

ACUERDO NÚMERO 13 DE 2024 (19 de julio)

“Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2025, 2026 y 2027.”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 19 del Acuerdo No. 14 de 2008, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo No.06 del 4 de junio de 2024, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.
2. Que, en virtud de la autonomía administrativa y financiera que tiene la Corporación, se expidió el Acuerdo 14 del 29 de septiembre de 2008, que contiene el Reglamento Interno para el Manejo del Presupuesto con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS, instrumento que enmarca la base legal y regula la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto de la Corporación.
3. Que en el Capítulo VIII, artículo 19 de este Acuerdo, se establece frente a las Vigencias Futuras: “*Son una autorización mediante la cual se garantiza la existencia de apropiaciones suficientes en los años siguientes para asumir compromisos con cargo a ellas en la vigencia en curso.*

Cuando la Corporación requiera celebrar compromisos con cargo al presupuesto, cuya ejecución cubra varias vigencias fiscales, deberá obtener la autorización del Consejo Directivo para comprometer vigencias futuras previo análisis y concepto favorable de las Subdirecciones de Planeación y Sistemas y la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación.

Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre del año en que se concede la autorización, caducan sin excepción. En los casos de licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección, se entienden utilizados los cupos anuales de vigencias futuras con la adjudicación.

Para su aprobación se debe contar con la respectiva justificación técnico-económica, la proyección de ingresos para los períodos que se afectan, el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos que se van a comprometer en la vigencia en curso cuando hubiere lugar a ello”.

4. Que, con el ánimo de disminuir los porcentajes de constitución de reservas presupuestales al cierre de la vigencia fiscal, sobre compromisos adquiridos y cuya entrega de los bienes y/o servicios contratados ocurrirá en una vigencia fiscal posterior a aquella en la que celebra el contrato, la Corporación deberá gestionar antes de iniciar los procesos

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

ACUERDO NÚMERO 13 DE 2024 (19 de julio)

“Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2025, 2026 y 2027.”

precontractuales, la autorización de vigencias futuras por parte del Consejo Directivo.

5. Que la Corporación pretende suscribir en la presente vigencia fiscal, contrataciones que cubran la vigencia 2024 y las vigencias futuras 2025, 2026 y 2027, para el desarrollo de actividades, descritas en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, por un valor aproximado de **\$13.478.036.650**, en los Pilares, Programas y Proyectos de Inversión, según el siguiente detalle:

Proyecto	Acción	2024	CUPO DE VIGENCIA FUTURA			Valor Aproximado de Contratación	Objeto				
			2025	2026	2027						
PILAR 1: BIOTERRITORIO SOSTENIBLE											
PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS											
1.1.1 Acciones Para La Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos	Restaurar áreas de especial importancia ambiental para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	500,000,000	500,000,000	-	-	1,000,000,000	Convenio interadministrativo cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes, para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.				
	Asegurar la operatividad de los CAV de flora	20,000,000	175,000,000	-	-	195,000,000	Arrendamiento de una bodega para ser utilizada como Centro de Atención y Valoración de Flora – CAV de flora.				
	Implementar acciones de los planes de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.	160,000,000	100,000,000	-	-	260,000,000	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y Mas Biomas para fortalecer la gestión de áreas protegidas y otras estrategias de conservación e Implementar acciones de los planes de manejo para la conservación y protección de la Biodiversidad y ecosistemas del departamento de Caldas				
	Apoyar proyectos de uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	135,600,000	140,000,000	-	-	275,600,000	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el estudio, gestión para la conservación, uso sostenible y la protección de la biodiversidad, los ecosistemas y sus servicios en el departamento de Caldas. (Instituto Von Humboldt)				
	Prevenir Y Controlar La Contaminación Hídrica (Saneamiento Básico Urbano)	4,162,973,008	2,000,000,000	-	-	6,162,973,008	Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros, Entre Aguas de Manizales S.A E.S.P y la Corporación Autónoma Regional De Caldas - Corpocaldas, para la construcción de Obras de descontaminación del recurso hídrico (Interceptores) en el Distrito Sur Del Municipio De Manizales				
1.1.2 Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Ampliar y garantizar la operación y el mantenimiento de las redes de monitoreo	500,000,000	200,000,000	-	-	700,000,000	Aunar esfuerzos con el fin de garantizar la operación y el mantenimiento de las redes de monitoreo ambiental existentes en el departamento de Caldas				
		328,000,000	600,000,000	-	-	928,000,000	Prestación de servicios para implementar programas de monitoreo de la calidad del recurso hídrico para el departamento de Caldas y analizar los resultados de las mediciones realizadas				
Proyecto 1.1.3 Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	Gatos Operativos del Proyecto	146,463,642	460,000,000	520,000,000	620,000,000	1,746,463,642	Servicio de vigilancia y seguridad privada para los bienes muebles e inmuebles de la Corporación y Centros de Rehabilitación de Fauna Silvestre CAVs				

ACUERDO NÚMERO 13 DE 2024 (19 de julio)

“Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2025, 2026 y 2027.”

Proyecto	Acción	2024	CUPO DE VIGENCIA FUTURA			Valor Aproximado de Contratación	Objeto	
			2025	2026	2027			
PROGRAMA 2: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL BIOTERRITORIO								
1. 2. 1 Agua y ordenamiento del bioterritorio	Diseñar herramientas de conservación para la gestión y administración del recurso hídrico	25,000,000	40,000,000	-	-	65,000,000	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para generar insumos y referentes técnicos para mejorar las medidas de evaluación, seguimiento y control de vertimientos de agua residual doméstica y no doméstica, con el fin de mejorar la calidad de las fuentes hídricas superficiales en el departamento de Caldas	
		31,000,000	40,000,000	-	-	71,000,000	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para generar insumos y referentes técnicos para mejorar las medidas de evaluación, seguimiento y control de la demanda hídrica con el fin de asegurar la disponibilidad hídrica en el departamento de Caldas	
PROGRAMA 1: RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO								
2.1.1 Gestión de riesgos ambientales	Implementar medidas estructurales (obras de ingeniería y soluciones basadas en la naturaleza - SBN) para la reducción del riesgo de desastres	149,000,000	149,000,000	-	-	298,000,000	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Norcasia por el sistema de monto agotable	
		135,000,000	135,000,000	-	-	270,000,000	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas en sitios críticos del área urbana y rural del Resguardo Indígena San Lorenzo por el sistema de monto agotable.	
PILAR 3: APROPIACIÓN DEL TERRITORIO								
PROGRAMA 1: GOBERNABILIDAD DEL BIOTERRITORIO								
Proyecto 3.1.1 - Autoridad ambiental del bioterritorio	Evaluar las solicitudes de permisos y licencias ambientales en los tiempos establecidos en la normatividad ambiental vigente.	58,475,000	29,000,000	-	-	87,475,000		
	Resolver técnicamente los diferentes trámites y permisos que se tienen como pasivos con corte a vigencia 2023	71,525,000	42,000,000	-	-	113,525,000	Prestación de servicios profesionales para apoyar las acciones de Corpocaldas como autoridad ambiental frente a la gestión y administración del recurso hídrico en el departamento de Caldas	
	Realizar cobertura del seguimiento (Documental, con visita o espacial) a los expedientes activos para cada uno de los trámites competencia de la entidad.	130,000,000	300,000,000	-	-	430,000,000		
Proyecto 3.1.3 - Modernización y fortalecimiento Institucional	Realizar el seguimiento, control y monitoreo a los recursos naturales, frente a la atención de PQRs y/o acciones preventivas	280,000,000	394,000,000	-	-	674,000,000		
	Formular y ejecutar un plan que asegure la modernización y operatividad del Laboratorio ambiental	90,000,000	35,000,000	-	-	125,000,000	Servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, calibración, verificación y/o suministro de partes, elementos o instrumentos necesarios para garantizar el buen funcionamiento de los equipos del laboratorio ambiental de la Corporación	
		85,000,000	45,000,000	-	-	130,000,000	Suministro de insumos, reactivos y consumibles para equipos del Laboratorio	
	Ejecutar el plan estratégico en Tecnología de la información y las comunicaciones	65,000,000	39,000,000	-	-	104,000,000	Servicios de soporte, mantenimiento e integración de tecnologías del SGI como apoyo a la administración del Sistema de Gestión Integrado	
		125,000,000	45,000,000			170,000,000	Servicios de soporte, mantenimiento, desarrollo y actualización del Sistema de Información Ambiental Geoambiental.	
		7,198,036,650	5,468,000,000	520,000,000	620,000,000	13,806,036,650		

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

ACUERDO NÚMERO 13 DE 2024 (19 de julio)

“Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2025, 2026 y 2027.”

6. Que los contratos y convenios a suscribir estarían financiados con recursos de la presente vigencia fiscal en una suma aproximada de **\$7.198.036.650**, con cargo a la vigencia futura 2025 hasta por la suma de la suma de **\$5.468.000**, con cargo a la vigencia futura 2026 hasta por la suma de **\$520.000.000** y con cargo a la vigencia futura 2027, hasta la suma de **\$620.000.000**; para comprometer recursos de las vigencias 2025, 2026 y 2027, la Corporación requiere autorización por parte del Consejo Directivo, según justificación técnico-económica, la cual hace parte integral del presente acuerdo.
7. Que la Profesional Especializada de Presupuesto, expidió los certificados de disponibilidad presupuestal que garantiza la existencia de recursos con cargo al presupuesto de la vigencia 2024.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, para comprometer el presupuesto de vigencias futuras con recursos propios de los años **2025, 2026 y 2027**, según el siguiente detalle, de acuerdo con la justificación técnico-económica y de conformidad con el análisis y concepto previo favorable emitido por las Subdirecciones de Planificación Ambiental del Territorio y la Subdirección Administrativa y Financiera de Corpocaldas:

INFORMACION GENERAL			CUPO DE VIGENCIA FUTURA AUTORIZADO		
Pilar	Programa	Proyecto	2025	2026	2027
PILAR 1: BIOTERRITORIO SOSTENIBLE	PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	1.1.1 Acciones Para La Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos	\$ 2,915,000,000		
		1.1.2 Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 800,000,000		
	PROGRAMA 2: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL BIOTERRITORIO	Proyecto 1.1.3 Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	\$ 460,000,000	\$ 520,000,000	\$ 620,000,000
		1. 2. 1 Agua y ordenamiento del bioterritorio	\$ 80,000,000		
PILAR 2: BIODESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA 1: RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	2.1.1 Gestión de riesgos ambientales	\$ 284,000,000		
PILAR 3: APROPIACIÓN DEL TERRITORIO	PROGRAMA 1: GOBERNABILIDAD DEL BIOTERRITORIO	Proyecto 3.1.1 - Autoridad ambiental del bioterritorio	\$ 765,000,000		
		Proyecto 3.1.3 - Modernización y fortalecimiento Institucional	\$ 164,000,000		
			\$ 5,468,000,000	\$ 520,000,000	\$ 620,000,000

PARÁGRAFO PRIMERO. Los cupos autorizados deben ser incorporados en el presupuesto de la vigencia fiscal 2025, 2026 y 2027.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Autorizar al Director General para modificar los objetos de los contratos que se pretenden suscribir con cargo a los cupos de

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

“Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2025, 2026 y 2027.

vigencias futuras aprobados cuando se requiere precisar el objeto definitivo, sin que con ello se alteren los cupos de vigencias futuras.

PARÁGRAFO TERCERO: Autorizar al Director General con cargos a los convenios interadministrativos, que se suscriban con cargo a las vigencias futuras autorizadas mediante el presente acuerdo, para la suscripción de la contratación derivada de éstos, sin que requiera nuevamente autorización de vigencia futura.

PARÁGRAFO CUARTO: Autorizar al Director General, para sustituir las fuentes de financiación de las vigencias futuras, presentadas en la justificación técnica del presente acuerdo, en caso de ser necesario, con el fin de garantizar los recursos de los compromisos adquiridos en la presente vigencia, previo análisis de las rentas una vez se presente para aprobación el proyecto de presupuesto de la vigencia fiscal 2025, 2026 y 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Presidente

DIANA CONSTANZA MEJIA G.

Secretario

Elaboró: Nidia Sepúlveda Tabares – Líder Subproceso de Presupuesto
Revisó: Wilford Rincón Arango – Subdirector de Planificación Ambiental del Territorio
Revisó: Cesar Augusto Cano Canavial – Subdirector Administrativo y Financiero